N° 4579

Sección Administrativa

Clase .....

Serie XII

Materia .....

Asunto .....

13 X — —

N° 944-1915 Imp. Nacional

Fiscalia del Consejo
permanente de Guerra

Sumario contra el Soldado Cayetano Figueroa por desercion vecino de Cartago.

1857

Se mando cortar esta causa por órden verbal del Señor Comandante de esta plaza Dn Salvador Mora por haberse averiguado que Figueroa no es Soldado y haberse enfermado. —

Núm.º 6 — 1

Comand.te de plaza
de la Capital E. S.

Señor Fiscal de Guerra

San José Cuers 26. de
1857.

Habiendo remitido hoy, el Sor. Comandante de la Plaza de Cartago, al Soldado desertor Cayetano Figueroa, le pongo á la disposicion de V. para que se sirva instruirle la Correspondiente Causa; no omitiendo indicarle: q.e Dho. desertor se halla detenido en este Cuartel Principal —

Dios gue á V. —

Salvador Mora

Fiscalia del Consejo permanente de Guerra.

San José á las diez del dia veinte y siete de Enero de mil ocho cientos cincuenta y siete.

Habiendo de nombrar Escribano segun previenen las Ordenanzas para que actuó en el proceso que voy á formar contra el Soldado Cayetano Figueroa, nombró á Dn José Valverde Sargento 1º de la 1ª compañia del Batallon n.º 1º del primer Regimiento para que ejerza el empleo de Escribano; y habiendole advertido de la obligacion que contrae, acepta, jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto se actue, y para que conste lo firmó conmigo.

Alonzo Gutiérrez

En la Ciudad de San José a las diez y media del dia veinte y siete de Enero de mil ocho cientos cincuenta y siete El Señor Fiscal de este proceso Dn Alonso

Gutierrez con asistencia de mi el Escribano é hice comparecer ante sí al Soldado Cayetano Figueroa preso en meritos de este proceso á quien entero se le iba á interrogar sobre la conducta

Alonzo Gutierrez

Instruccion Criminal seguida de oficio contra el Soldado José Maria Lara, como Desertor.